

por subasta, concurso o cualquier otra modalidad de licitación que revista validez legal, tanto en el orden de contratación pública como en el de índole privada.

c) La ejecución, por cuenta propia, de toda clase de construcciones y edificaciones para su explotación en forma de arriendo, venta, cesión de uso, o de cualesquiera otros negocios jurídicos, bien sea por parcelas, edificios, pisos o plantas, o como cuerpos ciertos.

d) La fabricación, transformación y comercialización de toda clase de materiales y elementos de construcción o para la construcción.

e) La tenencia, disfrute y administración de valores mobiliarios incluidos en su patrimonio.

B) La emisión consta de dos obligaciones, de carácter nominativo, necesariamente convertibles en acciones, de 600.000 euros de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en una única serie y numeradas correlativamente con los números 1 y 2. La emisión es de carácter privado, de forma que no será ofrecida a suscripción pública y fue acordada bajo renuncia expresa de los accionistas de la Compañía a su derecho de suscripción preferente.

C) Las obligaciones se emiten a cero por ciento de interés y la conversión de las mismas tendrá lugar el 1 de Enero de 2005, a razón de 3.750 acciones de 50 euros de valor nominal con una prima de emisión de 110 euros cada una de ellas, por cada obligación.

D) La suscripción se producirá dentro de los quince días siguientes a la inscripción de la escritura de emisión en el Registro Mercantil.

E) El importe total de la única serie de dos obligaciones de emisión privada será de 1.200.000 euros.

F) Las obligaciones se emiten sin garantías.

G) Las reglas fundamentales que rigen las relaciones entre la sociedad y el sindicato son las previstas en el Capítulo X de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que se ha constituido un sindicato de Obligaciones denominado «Sindicado de Obligacionistas, emisión 2002, UICESA Obras y Construcciones, S. A.», con domicilio en Madrid, Calle Arturo Soria número 336, cuyo Gobierno corresponde a la Asamblea General y al Comisario que es D. Andrés Martín Garrido.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Calavera Vayá.—26.525.

UNIDROCO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el 26 de junio de 2003, a las dieciocho horas en «La Caixa» Dirección Territorial de Barcelona, en Barcelona Avenida Diagonal 530, 7.^a planta y, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día siguiente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas Consolidadas del ejercicio 2002 debidamente auditadas.

Quinto.—Renuncia y nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos que se tomen.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener

de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas.

Barcelona, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ambrosio Abad García.—24.753.

UNIÓN 84, S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria, a celebrar el día 19 de junio de 2003, en Vitoria-Gasteiz, calle Reyes Católicos, 5, bajo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales referidas a 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los Señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma y pedir su envío.

Vitoria-Gasteiz, 23 de mayo de 2003.—El Secretario, Vicente Ortiz Gil.—26.502.

URBAMOL, S.A.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, don Manuel Martínez Muñoz, convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en Madrid, c/ General Moscardó, n.º 3, 3.º E, el día 25 de junio de 2003, a las 10,45 horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán solicitar en el domicilio social una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.641.

URBAZAR, S.A.

El Consejero Delegado de la Sociedad, D. Ricardo Carretié Barcáiztegui, convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General que con carácter de Ordinaria tendrá lugar en Madrid, C/ General Moscardó, n.º 3, 3.º E, el día 25 de junio de 2003 a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán solicitar en el domicilio social una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

En Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado.—24.679.

UROTECNO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Urotecno, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, calle Doctor Manuel Candela número 41, el día 26 de junio de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2002.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio y aprobación en la Junta General que se convoca, así como pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Valencia, 23 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, Ángel Arbizu Bonet.—24.815.

UROVA, S. A.

Don Tomás Baviera Muñoz, en su calidad de Administrador único de la mercantil Urova Sociedad Anónima, a iniciativa propia, y de conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y los artículos 94 y 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social de la entidad, sito en Torrent (Valencia), Avenida del País Valencià número 23, bajo, en primera convocatoria el día 26 de Junio del 2003, a las 12 horas, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre del año 2002, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Administrador Único para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos que necesiten de este requisito.

Se informa a los Señores Accionistas, que conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general,

cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, en su caso.

En Torrent (Valencia) a, 27 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Don Tomás Baviera Muñoz.—25.770.

VAIMESA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, ha convocado Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2003, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio social, y a continuación, tendrá lugar también en primera convocatoria la Extraordinaria, y el día 26 de junio de 2003 en el mismo lugar y hora la segunda convocatoria con los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2002, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Amortización de acciones en autocartera.

Segundo.—Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición, mediante incremento del nominal de las acciones.

Tercero.—Simultáneamente, reducción del capital inicial y del estatutario máximo. Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría.

Tercero.—El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—24.795.

VALLEHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) GRUPO SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de canje de acciones de Vallehermoso, Sociedad Anónima (Vallehermoso), con motivo de la fusión por absorción de Grupo Sacyr, Sociedad Anónima (Grupo Sacyr)

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión por absorción de Grupo Sacyr (sociedad absorbida) por Vallehermoso (sociedad absorbente) y en el folleto informativo de emisión de acciones de Vallehermoso verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 29 de mayo de 2003, se hace público el régimen de canje de acciones de Grupo Sacyr por las nuevas acciones de Vallehermoso.

1. Aumento de capital de Vallehermoso.

Vallehermoso acordó aumentar su capital en un importe nominal de noventa y un millones cuarenta y seis mil ochocientos diez (91.046.810) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 91.046.810 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La emisión de las nuevas acciones tiene como finalidad atender el canje de las acciones de Grupo Sacyr, según la relación de canje fijada en el proyecto de fusión de 1 acción de Vallehermoso, de 1 euro de valor nominal cada una, por cada 1,2765 acciones de Grupo Sacyr, de 1 euro de valor nominal cada una. Asimismo, en el proceso de canje de acciones de Grupo Sacyr se emplearán además de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital mencionado, las 37.917.190 acciones de Vallehermoso actualmente en circulación propiedad de la sociedad absorbida Grupo Sacyr. Como consecuencia de la fusión, las acciones de Grupo Sacyr quedarán extinguidas.

Las nuevas acciones emitidas para atender el canje de las acciones de Grupo Sacyr tendrán los mismos derechos que las acciones de Vallehermoso actualmente en circulación, pertenecerán a la única clase y serie existentes y atribuirán a sus titulares los derechos económicos a partir del 1 de enero de 2003.

La suscripción de las nuevas acciones de Vallehermoso por los accionistas de Grupo Sacyr tendrá lugar una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, realizándose el canje conforme a los procedimientos previstos en el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se resumen a continuación.

2. Procedimientos de canje.

2.1 Entidad Agente y Agente de Picos.

Las entidades participantes en la fusión han designado a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, con domicilio en Plaza de Canalejas, número 1, Madrid (la Entidad Agente), como la entidad encargada de la realización de todas las gestiones relacionadas con el canje.

Asimismo, las entidades participantes en la fusión han designado a Santander Central Hispano Bolsa, Sociedad Anónima, con domicilio en Plaza de Canalejas, 1, Madrid (el Agente de Picos), para que adquiriera, actuando en nombre y por cuenta propia, los picos o fracciones de acciones de Vallehermoso que, en su caso, correspondan.

2.2 Procedimiento de canje simplificado.

Los accionistas titulares de acciones de Grupo Sacyr que hayan entregado en custodia a la Entidad Agente los títulos o resguardos provisionales representativos de sus acciones, de acuerdo con lo previsto en el folleto informativo, recibirán de la Entidad Agente el número de acciones de Vallehermoso que les corresponda de acuerdo con la ecuación

de canje y, salvo que hayan dado instrucciones expresas en contra, el Agente de Picos procederá a adquirir los picos o fracciones de acciones de Vallehermoso que, en su caso, les correspondan.

Sistema de adquisición de picos o fracciones.

Por aplicación del tipo de canje, los accionistas de Grupo Sacyr que sean titulares de un número de acciones de Grupo Sacyr que no sea múltiplo de 2.553, al no tener derecho a recibir un número entero de acciones de Vallehermoso, pueden transmitir los picos de acciones de Vallehermoso al Agente de Picos. El precio de adquisición de cada pico o fracción será igual al resultado de multiplicar el pico o fracción por el valor atribuido a estos efectos a la acción de Vallehermoso que será la media aritmética del precio de cierre de la acción de Vallehermoso en el SIBE en las tres sesiones inmediatamente anteriores a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión. El precio de los picos se abonará en la misma fecha en que se produzca la entrega de las acciones de Vallehermoso en los términos descritos en el folleto informativo.

2.3 Sistema ordinario de canje.

El sistema ordinario de canje únicamente será de aplicación a aquellos accionistas del Grupo Sacyr que no se hayan acogido al sistema simplificado de canje resumido anteriormente y más ampliamente descrito en el folleto informativo. El periodo de canje comenzará en la fecha de publicación del presente anuncio y finalizará el 2 de julio de 2003 (el periodo de canje). En todo caso, se estará a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas para aquellas acciones de Grupo Sacyr que no se presenten al canje dentro del periodo de canje, las cuales serán anuladas. En este sentido, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellas acciones de Vallehermoso que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de constitución del depósito, las acciones de Vallehermoso que deberán canjearse por los valores anulados de Grupo Sacyr podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Los titulares de acciones de Grupo Sacyr sujetos al sistema ordinario de canje deberán acreditar su condición de tales mediante la presentación y entrega de los títulos o resguardos provisionales nominativos de las acciones de Grupo Sacyr, dentro del periodo de canje, en las oficinas de la Entidad Agente. Junto con la referida acreditación, los titulares de acciones de Grupo Sacyr deberán suscribir el formulario de canje ordinario, preparado a tal efecto por la Entidad Agente y que podrá ser solicitado a ésta, en el cual deberán expresar la información necesaria para que las acciones de Vallehermoso recibidas en canje les sean transferidas a través de una entidad participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, Iberclear (Iberclear).

Los accionistas de Grupo Sacyr sujetos al sistema ordinario de canje que sean titulares de un número de acciones de Grupo Sacyr que en aplicación del tipo de canje de la fusión no den derecho a recibir en el canje un número entero de acciones de Vallehermoso podrán agruparse o transmitir su derecho según dicha paridad. Las decisiones oportunas, bien de compra o bien de venta de acciones de Grupo Sacyr, al objeto de alcanzar un número de acciones de Grupo Sacyr, que den derecho a recibir en canje un número entero de acciones de Vallehermoso, deberán ser tomadas por cada accionista individualmente. Sin perjuicio de lo anterior y para facilitar el canje, se ha habilitado un sistema de adquisición de los Picos.

A los accionistas de Grupo Sacyr que siendo titulares de un número de acciones de Grupo Sacyr